

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2015

SESION N° 07

Se abre la sesión, en nombre de la Patria y la comuna de Recoleta, a la sesión, a las 19.15 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Señor Daniel Jadue, quien preside la sesión.

Señora Nancy Alfaro Bravo, quien abre la sesión.

Señora Emilia Sepúlveda Moraga.

Señora Mabel Ramírez Pinto.

Señor Rodrigo Carreño González.

Señora María Antonieta Faba.

Señora Cecilia Renault.

Señora Amalia Martínez Campoy.

Señor Santiago Muñoz.

Señora Julia Venegas.

Señor Manuel Figueroa.

Señora Rosita Serrano.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Fares Jadue

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Anterior.
- 2.- Cronograma del Proceso Electoral 2015/ 2019.
Expositor, señor Horacio Novoa.
- 3.- Varios

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada y para su aprobación, el Acta Sesión N° 6, del año 2015.

Fue entregada el día 23 de septiembre a las 12:48 horas.

Hoy me hicieron llegar el envío de la citación para esta sesión. Son 22 las citaciones y las 22 aparecen entregadas. Si todos me dicen que no les ha llegado, mañana vamos a redactar un documento de reclamo, porque la empresa no puede certificar que está entregada, fue entregada a través de la orden N° 78680 de 23 de septiembre.

Este es el acta que se les envió y que fue firmada por la señora Nancy. Atendido de que es posible que esta sea la última sesión del COSOC, prefiero que se deje aprobada el Acta aun cuando ustedes no la hayan recibido, como un acto de buena fe.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Entonces, ¿damos por aprobada el Acta N° 6?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 6, del 13 de agosto de 2015, sin observaciones.

2.- CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL 2015/ 2019.
Expositor, señor Horacio Novoa.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Más que una exposición, es la entrega de una información en relación con este proceso que se inició con fecha 13 de agosto del año en curso, oportunidad en que el señor Alcalde dictó dos Decretos:

1.- Decretos Exentos N° 2262 y N° 2263, ambos de 13 agosto 2015, a través de los cuales Convoca Organizaciones Territoriales, Funcionales de Interés Público, Asociaciones Gremiales y Sindicales, a participar en Elecciones de los Integrantes del Cosoc, Periodo 2015 – 2019, fijando como fecha del Acto Electoral el día 9 octubre 2015:

a) Pueden participar las Organizaciones que a la fecha de publicación del Padrón Electoral, tengan vigente su Personalidad Jurídica, como asimismo su Directiva.

b) Secretaría Municipal debe publicar Padrón Electoral en Página Web del Municipio, Dependencias Municipales, con 45 días de anticipación a la fecha del Acto Eleccionario.

2.- Padrón Electoral fue publicado por Secretaría Municipal el día 25 agosto 2015 (en página Web y Edificios Municipales), que comprende:

- Padrón Estamento Juntas de Vecinos: 49 Juntas de Vecinos.
- Padrón Estamento Organizaciones Funcionales: 436.
- Padrón Organizaciones de Interés Público: 3.
- Padrón Organizaciones Gremiales y Sindicales: Se confecciona el día de la Elección.

3.- Organizaciones dispondrán después de la publicación listado Padrón de 7 días para impugnarlos o formular reclamaciones, ya fuera por omisión o inclusión indebida de alguna de ellas.

Plazo venció 1° septiembre 2015, sin que hubiese interpuesto reclamo.

4.- Vencido el plazo para interponer reclamo o impugnación del padrón o resueltos los que se hubiesen interpuestos, y la misma forma anterior, corresponde publicar nuevamente el Padrón Electoral, lo que se realizó el 2 de septiembre 2015.

5.- Para confeccionar el Padrón Electoral de las Organizaciones de Interés Público, se consideró las Organizaciones de la Comuna de Recoleta inscritas en el catastro del Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, el día 25 agosto 2015, y que figuraban en la Página Web.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA:

6.- Votan en representación de las Organizaciones los Presidentes, por ser estos los representantes legales. En caso de que el Presidente no pudiese votar, puede ser reemplazado por otro integrante del Directorio, previo acuerdo de este, debiendo acreditarse tal designación con copia del Acta Directorio.

7.- Requisitos Candidatos:

a) Tener 18 años edad, con excepción representantes Organizaciones señaladas Ley N° 19.418 (Organizaciones Juveniles).

b) Tener un año de afiliación a la Organización del estamento respectivo, en caso que corresponda, en el momento de la elección.

c) Ser chileno, o extranjero avecindado en el País.

d) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva.

8.- No pueden ser Candidatos:

a) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Seremis, Consejeros Regionales, Alcaldes, Concejales.

b) Miembros del Poder Judicial, Ministerio Público, Miembros Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.

c) Personas que tengan Contratos con el Municipio, Litigios pendientes.

9.- Son incompatibles con toda función, Comisión o Empleo que desempeña en el Municipio, o Corporaciones o Fundaciones en que ella participe.

Día elección:

a) Se constituyen tres Colegios Electorales, el primero está conformado por representantes de la Organizaciones Comunitarias Territoriales, el segundo por los representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales y el tercero por las Organizaciones de Interés Público.

b) Cada Colegio Electoral elige entre sus integrantes el número de Consejeros que les corresponde. Son 12 Juntas de Vecinos, 8 Organizaciones Funcionales y 12 Organizaciones de Interés Público.

c) Comisión Electoral vela por la transparencia y corrección del proceso.

d) Constituida la Comisión Electoral, los representantes de las Organizaciones que desean postularse como candidatos, deben inscribirse en un registro especialmente habilitado al efecto.

e) En cada uno de los Colegios Electorales, participará como Ministro de Fe, un funcionario municipal, designado por el Secretario Municipal.

f) Son electos Consejeros las personas que obtengan las primeras mayorías individuales hasta completar el número de integrantes, a elegir, las mayorías siguientes, en orden de prelación, quedarán electos en calidad de Consejeros Suplentes.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA:

En caso de empate la precedencia se dirime por sorteo, en el mismo acto, con presencia del Secretario Municipal.

g) Para el caso representante de Asociaciones Sindicales, el sistema es distinto, ya que las Organizaciones que deseen participar para integrarse al Cosoc, deben asistir el día de la elección, inscribiéndose en un Registro Especial habilitado para ello.

Los representantes legales deberán acreditar con Certificado emitido por el Ministerio de Economía, o Dirección de Trabajo, respecto vigencia de la Organización y Representación.

Mencioné que aquellos que tienen derecho a participar, son los representantes legales, los Presidentes, pero también el reglamento establece que en caso de imposibilidad por enfermedad u otra cosa, el Directorio de la organización puede designar a cualquier otra persona, para que comparezca ese día y vote, esa otra persona debe traer una copia o fotocopia del acta del directorio.

Esos serían los aspectos más relevantes.

Si tienen alguna consulta sobre el tema del proceso electoral...

LA SEÑORA EMILIA SEPÚLVEDA: Las organizaciones que tienen dos representatividades, de Centro de Madre, Adulto Mayor, Junta de Vecinos, ¿esas personas votan solo un voto por organización o dos veces?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Es un voto por organización, pero ahí lo recomendable, es que si hay una persona que tiene esa doble calidad, que no vote y le otorgue un poder a otro, así va a ser mucho más transparente.

LA SEÑORA EMILIA SEPÚLVEDA: Le hago la pregunta, porque la primera vez que se votó, una persona votó dos veces, y fue el señor Ochoa la primera vez.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Esta bien, lo puede hacer, lo recomendable es que no lo haga y le dé el poder a otro.

EL SEÑOR ALCALDE: Porque los que votan no son personas, son organizaciones a través de personas.

Lo que la ley establece, es que una persona no puede participar en dos organizaciones del mismo tipo, una persona podría votar por dos adultos mayores, por dos juntas de vecinos, dos centros culturales, pero podría votar por junta de vecinos, por centro de madres.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Ese es un vacío, deberíamos tener un estatuto como hoy lo tiene la Subdere, en el fondo hay personas que son presidentes de la Junta de vecinos, de los Adultos mayores y Centros de madres.

Deberíamos elaborar un estatuto en que explique ese tipo de cosas, porque quizás no es tan representativa.

EL SEÑOR ALCALDE: En estricto rigor no representa ninguna viabilidad, porque hay que guiarse por la ley.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: La Ley 20.500, a 3 años de su aplicación, hoy nos damos cuenta que tiene ciertos vacíos y tiene ciertas cosas que hay que cambiar y hacer un estatuto.

Además de eso, tiene poca representatividad. Lo digo, porque por ejemplo, quizás nos equivocamos en que hoy las Juntas de vecinos sean 49 con posibilidad de votar para elegir a 12 representantes, porque las otras están inhabilitadas, no tienen los papeles al día, no tienen la vigencia, están en proceso de elección.

No tuvimos la capacidad de que todas las elecciones se suspendieran o retrasaran, para poder cumplir este proceso. Solamente hoy nos quedamos con 49 Juntas de vecinos que votan 12 cargos, y son más de 60, por lo tanto, la representatividad es poca, uno puede salir con 4 o 5 votos, entonces creo que no hicimos ese ejercicio, que no es lo mismo que las funcionales, que son muchas más y son menos cargos, por lo tanto hay más representatividad porque salen con mucha más votación.

Quiero preguntar al señor Secretario Municipal ¿por qué entre las funcionales está la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Recoleta y la agrupación?

EL SEÑOR ALCALDE: Porque no es territorial, es una federación.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Tenía mis dudas respecto a eso, porque el objetivo de ella, a pesar que sea una federación, siempre va a estar en el territorio.

EL SEÑOR ALCALDE: Las uniones comunales no trabajan en ningún territorio específico, ni tienen responsabilidad sobre un territorio específico y su lugar es toda la comuna, igual que un centro deportivo.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Lo tenía claro, lo que me llamo la atención, es que no tuviéramos esa capacidad de poder haber mirado con más atención la votación de las territoriales y de poder haber ampliado la participación, porque hay mucha gente que no va a poder votar.

Voy a poner un caso, por ejemplo la señora Marcela Ahumada no puede votar, ni ser candidata, porque el Tribunal Electoral aun no entrega los papeles, y ahí tenemos un gran problema, porque cada vez se atrasan más y tenemos problemas con nuestros proyectos. Si no tengo vigencia, y soy la representante legal, no puedo firmar ni los proyectos de pavimentación, ni los que quiera tener, hay que hacerse cargo de como funcionamos en adelante con este tema, porque en realidad es preocupante, porque hoy lo que dice la Subdere, traje aquí unos papeles, tengo una reunión con la Subdere Metropolitano del Cosoc, van a haber evaluaciones.

Hay un estudio que se hizo y quedamos bajo el promedio, porque dice que a la Municipalidad de Recoleta le mandaron una carta donde tenían que contestar ciertas preguntas y no fue enviada.

Dijimos, *“pero, si nos juntamos todo los meses”*, pero quedamos con una calificación de menos 4 anual. Ahí le explicamos a la Subdere, porque a quien le llegan los papeles, cómo verifican que le llegó al señor Secretario Municipal, o al Gabinete del señor Alcalde, y esas encuestas el que las está haciendo no es responsable. Por lo tanto, estamos en una línea que no incentiva la participación ciudadana.

Dijimos que era completamente distinto y erróneo el estudio, entonces nos mandan una hoja donde dice “no contesta las preguntas” y hay una que tienen 5,4 y nosotros 3,5. Eso hace que en el fondo, y lo digo en una crítica responsable, es que quizás entre el Municipio y nosotros no hemos sabido trabajar en conjunto el tema de la participación ciudadana, porque por ejemplo hoy no fuimos llamados en ese minuto y como pensamos que quizás la Municipalidad ya tenía todos los papeles, porque hoy incluso nos piden, que es el Cosoc el que tiene que iniciar el proceso del Plan Pladeco, desde el inicio. Dice acá que para llevar a cabo este proceso de planificación comunal, será necesario convocar a la comunidad a través del Consejo Comunal que es el Cosoc.

El Cosoc deberá estar convocado desde el inicio de una elaboración del Plan Comunal, tiene que considerarse su representación en la actividad de recopilación de la información, así como también a la presentación de resultados de las diferentes etapas elaboradas para su revisión.

El Pladeco, una vez redactado, deberá ser ante validado ante la comunidad por el Cosoc y luego en el Concejo Municipal, los mecanismos de participación ciudadana asociados a ejecuciones del Pladeco.

EL SEÑOR ALCALDE: Eso lo hicimos, no hay que confundir la responsabilidad de la iniciativa respecto de lo que ahí dice, porque la convocatoria y siempre mantuvimos no solo informados, sino que además la convocatoria la hicimos a través del Cosoc, el cual tuvo conocimiento y se manifestó antes de la votación del Concejo. Somos una de las comunas que más participación tuvo.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Lo tengo claro, pero en ese estudio no quedó establecido así.

Por eso digo que tenemos que trabajar más y ver a quién le llegan estas informaciones y si el Municipio ha tenido reunión con la Subdere con respecto al tema de la participación ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE: La única que me ha venido a entrevistar es la que ha hecho los estudios de participación, pero con una fundación y que la han entrevistado a usted.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Llegaron documentos, y están contestados.

Ahora me entró la confusión con el tema de Transparencia, porque Transparencia nos pidió tanta información, pero en algún minuto recuerdo que la enviamos, por ejemplo el número de sesiones realizadas en el año 2011 a la fecha.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Por eso lo defendimos, porque no era lo que decía.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No nos hemos quedado con la documentación, todas se contestan, en todas hay respuesta.

En lo que dice usted, creo que hay un error en lo que señala la Subdere, porque el señor Alcalde tiene la obligación de presentar el Pladeco al Cosoc. Una vez que lo ponemos en conocimiento, la ley señala que es obligación de ustedes informar a las organizaciones que representan y que ellos le den a emitir su opinión. Incluso señala un plazo para informar.

Me da la impresión que eso es lo que no se realiza, que ustedes no se reúnen con las organizaciones que representan, porque si les pregunto lo siguiente, los que representan a las Juntas de vecinos, ¿se reúnen para analizar los temas que se plantean en el Cosoc?

Lo otro, en relación al tema que se planteó de la poca participación de las organizaciones, es un tema relativo, porque si vamos a las estadísticas, el año 2011, cuando se constituye este Cosoc, tuvieron derecho a participar aproximadamente 640 organizaciones comunitarias funcionales, y concurrieron 81.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Desde el año 2011 a la fecha se han constituido aproximadamente 340 organizaciones nuevas, que no participaron en el proceso anterior.

¿Saben cuántas de esas organizaciones están vigentes?

De esas 307 organizaciones, hay 138 organizaciones que tienen vigencia, es decir, solo esas 138 van a poder participar acá, porque las demás no tienen directiva vigente, y muchas de ellas se quedan con los directorios provisorios, nunca convocaron a una elección de la directiva.

EL SEÑOR ALCALDE: La ley establece una cosa, pero la dinámica de participación de la comuna es distinta.

Por ejemplo, hoy voy a una mesa barrial. Creo que esa gente tiene más cerca la participación de lo que se establece en esto y tiene una participación directa con la Municipalidad, porque todavía el Cosoc como Cosoc, no está en el imaginario colectivo, como la instancia intermedia entre todas las organizaciones y la Municipalidad.

La relación con la Municipalidad hasta el día de hoy es directa. Este no es el espacio como está definido en donde relacionarnos con la comunidad debe pasar exclusivamente por este espacio. Además, voy hacer un juicio, no sé si eso debiera ser lo correcto.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: El tema de las mesas barriales las convocan los territoriales y aun no entienden que nos tienen que convocar a nosotros, no podemos llegar a una mesa barrial si no somos invitados como estamento

EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA: Como representante de la Junta de Vecinos Villa Primavera, las elecciones son hasta el día 9, tenemos vigencia hasta el día 7 como directiva, ¿qué pasa?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No puede participar, porque no tiene Directiva.

EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA: No tuvimos el quórum necesario la última vez que hicimos la reunión.

Hace dos días hicimos la otra reunión, nos juntamos en el Consejo a aprobar el reglamento.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Si las cosas no se aclaran pueden quedar dudas.

Lo que la norma me señala, como Secretaría Municipal, es que tengo que incorporar el padrón actual a todas aquellas organizaciones que tengan la personalidad jurídica vigente y también su directiva vigente.

La fecha de publicación fue el 25 de agosto, lo que sucedió es que hubo muchas organizaciones con las directivas vigentes al 25 de agosto y expiraban entre el 26 de agosto y el 9 de octubre y no deben ser menos de 10.

EL SEÑOR ALCALDE: La ley está hecha en una oficina en la que nadie entiende cómo funcionan las organizaciones sociales.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El otro problema futuro es los procesos electorales y su calificación.

Los califica el Tribunal Electoral de la Región Metropolitana y son procesos sumamente engorrosos.

Aproximadamente el 70% de los procesos electorales son declarados nulos.

Ahí hay que hacer un trabajo como Municipio, la capacitación a los dirigentes y el tema electoral.

EL SEÑOR JARES JADUE: Lo estamos haciendo, lo informamos en su momento a las organizaciones y al Cosoc también, pero había una serie de elementos que no habíamos logrado ponderar, porque la ley no lo señala, por ejemplo, muchos de las objeciones que tiene el Tribunal Electoral, responde a la no actualización de acuerdo a lo que establece la Ley 20.500 de los estatutos, porque los estatutos antiguos no se ajustan a los parámetros que señala la ley y como se pronuncia el Tribunal respecto de ello, es que por esa razón está viciada la elección.

En algunos casos muy puntuales ha dejado que las organizaciones en vez de tener que hacer las elecciones de nuevo, pueda solamente la asamblea autorizar sus estatutos.

Esta semana hemos tenido reuniones con las organizaciones de mujeres, centros de madres particularmente que han tenido distintos tipos de dificultades en las elecciones. Es un tema complejo, el señor Secretario Municipal lo advirtió desde que el Tribunal electoral nos notificó. Hemos ido desarrollando e informando, pero lo que hay que hacer efectivamente es una convocatoria más grande, con una capacitación más dirigida, pero en la escuela de dirigentes que hicimos estaba presente el tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Necesito hacer una consulta, para tomar una decisión en conjunto. ¿Qué posibilidad reales hay de postergar la elección o más bien, que consecuencia legales pudiese tener postergar la elección?

Así se podría dar tiempo para mirar la conformación que tenemos, creo que uno debiera tener una determinada proporcionalidad, no vamos a tener 12 para las territoriales y 4 para la otra.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Mi preocupación es que efectivamente, al calor de los que hemos ido a la Subdere y al Cosoc Metropolitano, sentimos que a pesar que nos hemos visto como debilitados muchas veces, somos el Cosoc con más proceso de maduración.

Por lo tanto, lo que hoy creemos y entendemos, que aquí había una cierta barrera y que hoy logramos mancomunar la idea comunal.

¿Cuál es la preocupación que tengo? Que la calidad del Cosoc no puede retroceder.

Más que tener número de representatividad, es quiénes van a ser los candidatos. Me preocupa, porque hoy estamos tan avanzados y si hoy formamos las elecciones el 9, tenemos que dar un plazo de 2 meses, de saber la Ley del Lobby, la Ley de Transparencia y la Ley de Participación Ciudadana.

Esta vez no podemos explorar a los que no van a entender, que no sea un capricho ser parte del Cosoc, si no tenemos claro qué función va a cumplir el Cosoc hoy, porque así como el estatuto dice o el reglamento dice que ningún funcionario municipal podría hacer lo que pide, otra cosa es decir cómo hacemos un reglamento, cómo nos pasó que empezamos 24 y terminamos 10, porque hoy la Subdere dice si falta a dos sesiones tiene que irse.

Lo que se está planificando para noviembre, es un gran proceso donde la ley se pueda magnificar con la Contraloría para que el Cosoc sea resolutivo y no solo consultivo.

Así obligaríamos al no clientelismo de los señores Concejales, que son una especie de asistentes sociales, resuelven temas de la ciudadanía, siendo que tienen un trabajo que es la fiscalización. Y por eso había mucha corrupción dentro de los Municipios, porque ellos mantenían el trabajo en una futura elección, por lo tanto el Concejo de la Sociedad Civil, siendo representada por la comunidad, sabe perfectamente cuales son los problemas desde podar los árboles hasta estacionar los autos, esa es mi preocupación.

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy somos un ente de participación ciudadana. El tema es que una cosa es ser ícono de participación y otra es responder con esta ley que está mal hecha.

Nadie me puede decir que el programa de Escuela Abierta o la Salud del barrio no es un ejercicio de participación, donde hemos dejado que el Estado sea permeado con la ciudadanía en todos los niveles.

EL SEÑOR ALCALDE: Por eso, quiero saber si es viable y qué consecuencias tiene postergar la elección 6 meses, de tal manera poder asegurar el proceso.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Lo que pasa es que la ley dice que tiene que ser elegido.

Entiendo que no puede ser, porque se supone que es el último año que tenemos que trabajar incluso en los planes.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Si usted decide eso, va a tener problemas, primero usted se queda sin Cosoc, porque no podemos extender el mandato a sus integrantes

EL SEÑOR ALCALDE: Este mandato no se puede extender.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No , la ley señala un periodo de 4 años.

EL SEÑOR FARES JADUE: Creo que usted lo plantea por la situación del Tribunal Electoral y las organizaciones.

Entonces, mientras resolvemos con una, otras entran en el mismo proceso, no vamos a resolver el tema de las organizaciones con el Tribunal Electoral.

EL SEÑOR ALCALDE: El cambio es promover que la vigencia pueda quedar sin efecto, hasta por un periodo de un año, para poder para votar, si el Tribunal Electoral no tiene capacidad para responder a todo el cumulo de solicitudes que hay.

EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA: ¿No podrían ser las instituciones que adelanten sus procesos electorales para acomodarse?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Lo que estamos diciendo el día de hoy es lo que nos vimos obligados ahora.

El tema es que quizás en el próximo Cosoc, tenemos que tener esa proyección, porque el señor Alcalde no puede quedar sin Cosoc, no porque sea el señor Alcalde que sea, sino que como sociedad civil apoyamos y trabajamos junto con la gestión de él.

Eso es importante saberlo, somos los promotores de la gestión que se está haciendo, no puede quedar solo con los señores y las señoras Concejales, porque en estricto rigor, estos dependen de un partido y nosotros de la comunidad.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Si bien es cierto vamos hacer las elecciones el día 9, lo primero que tenemos que regularizar es un estatuto de Cosoc de Recoleta, para poder antes del año, cuando lleguen las elecciones, que todas nuestras organizaciones estén con vigencia.

EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA: El primer trabajo es en conjunto con el municipio, ir organizando las instituciones y ver cuando son las elecciones, ir programando para adelantar.

EL SEÑOR ALCALDE: Tengo que asumir la responsabilidad política, de tratar de ser consistente en términos de lo que la ley dice.

La ley es súper clara en decir que el Municipio no puede intervenir los procesos de las organizaciones, por lo tanto, hemos pecado de omisión, en términos de no ponernos a la cabeza de un proceso para ordenar los procesos electorales, porque eso es intervenir claramente, habría estado en contra de la ley.

Si voy a una organización que tiene la elección en octubre y decirle que para que alcanzar votar en el Cosoc hagamos todo hasta marzo, eso no es legal.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Eso si lo puede hacer el Cosoc, sugiriendo que necesitamos más participación ciudadana, por lo tanto, queremos que todas las organizaciones participen.

EL SEÑOR ALCALDE: Tenemos el desafío de la elección del 9, espero que a partir de esa elección, ojala logremos tener una cuota importante de continuidad.

Señora Mabel, una pregunta, porque esto va a ser relevante para empezar a practicarlo a partir de la siguiente reunión, a las dos sesiones que no viene alguien, ¿hay una acción complementaria?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: El señor Secretario explicó recién que queda vacío, quedan alrededor de 3 suplentes me parece, la vez pasada quedaron 3 por estamento.

EL SEÑOR ALCALDE: Vuelvo hacer la pregunta, porque aquí tenemos más de 3 que no están, o sea, ya habrían subido los 3 suplentes y ¿el resto de donde lo saca?, ¿se ajustan los quorum?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Nada, los territoriales cumplen con sus 3 y se van, quedan con 4 o 5.

Eso hace que el proceso vaya disminuyendo de participación, porque quien se inscribe para ser candidato al Cosoc, no tiene claro cuál es el objetivo, porque si tengo claro, me quedo hasta el final con las botas puestas.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy hacer un llamado, porque hoy tenemos una oportunidad que no es menor.

El Cosoc que recibí tenía características que hoy ya no existen, primero tenemos Cosoc dividido por posiciones, hace rato que deje de percibir cualquiera de esas sensaciones, que teníamos en las primeras reuniones. Hemos logrado construir un espacio, no solo de confianza y complicidad, sino que también de trabajo en conjunto.

Más allá de lo que piense la Subdere, cuando hace estudios malos que no se ajustan a la realidad, sabemos el trabajo que hemos hecho y como hemos establecido la relación de mutuo respeto y de colaboración, incluso en el límite de lo legal.

Cuando les ofrecimos ver la posibilidad de un espacio, menos mal que no lo hicimos, porque en este minuto les quiero contar que varios de nosotros como funcionarios municipales estamos enfrentando un juicio de cuentas, donde lo más probable es que tengamos que devolver cerca de 40 millones de pesos.

Tres funcionarios municipales -el señor Alcalde, el señor Director de Control y la señora Directora de Finanzas- deberíamos pagar por todo el apoyo que le hemos dado en recursos a las señoras y los señores Concejales.

Las señoras y los señores Concejales han estado reclamando porque les despedimos a las secretarias, incluso les tuvimos que quitar hasta los teléfonos, pero hoy les aseguro que nadie va a llegar a poner la mano en el bolsillo para decir que *"si tienen que devolver el dinero, como era para nosotros, vamos a colaborar"*, nada.

Aquí hay una responsabilidad que tenemos que entender, que a veces la buena onda también nos pasa la cuenta, pero de este espacio de complicidad y trabajo en conjunto, voy hacer un llamado, para que hagamos un trabajo hasta el 9 de octubre los que estamos aquí, para tener continuidad, porque seguramente vamos a tener que ver si es que hay más candidatos en los cupos que tenemos que llenar.

Tenemos que hacer el trabajo y dotarnos de capacidad de tener esta oportunidad, para poder seguir madurando y reparar estos errores. Por ejemplo, la señora Mabel podría haberme avisado antes lo que iba a ser el proceso, pero efectivamente hago un llamado a cerrar filas y a convocar a todos los actores que hoy pueden estar, para poder llevar un proceso que nos permita darle oportunidad a este trabajo y seguir madurando y en eso son responsables todos los que están aquí.

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy no tengo ninguna duda, que cuento con cada uno de los miembros del Cosoc, hay algunos que nunca contamos con ellos, vinieron 2 o 3 veces, y además quizás al verse en minoría o al ver cómo fue cambiando el ambiente, porque hoy no están en la disposición que asumimos la mayoría de los que estamos aquí hoy, porque esto requiere también de un cambio cultural, saber y aprender a trabajar con la diferencia de un proceso, y hoy hemos establecido a la perfección esa capacidad de trabajar y entendernos como socios y no como enemigos adversarios. Hoy eso ya no existe.

Creo que es uno de los grandes logros que tenemos, no solo en el Cosoc, sino también en toda la comuna, y eso es un valor que no solo tenemos que proyectar, sino que tenemos que seguir trabajando juntos.

Les pido disculpas, me voy a la mesa barrial.

Espero que tengamos éxito, he querido mirar y quizás ha sido mi error y espero corregirlo en el próximo periodo del Cosoc, porque quizás mi error es que he querido mirar el proceso con la mayor distancia posible, para que nadie podrá acusarme jamás de haber tratado de intervenir y armar un Cosoc a mi pinta. Por lo mismo, hoy estamos pagando los costos. Las cosas que antes se hacían, hoy ya no se hacen, por lo mismo es una responsabilidad compartida, pero en donde he dejado todo en manos de ustedes. Eso habla de la confianza y del espacio que hemos construido, pero para el próximo periodo sabremos reparar estos errores que cometimos, quizás por el clima de desconfianza que había al principio. Les deseo éxito en la elección.

Les agradezco, porque en el tiempo que este Cosoc ha funcionado, he sentido que he contado con un Cosoc que ha estado abierto a discutir, abierto a adoptar nuevas formas, a escuchar argumentos y cambiar de posición.

Por eso quiero agradecer no solo la cooperación, sino también la disposición, lealtad y la amistad cívica que hemos desarrollado.

Sé que muchos de nosotros no pensamos parecido, pero hoy tenemos un solo proyecto que se llama Recoleta y eso es lo que nos está haciendo grande como comuna a nivel de país, no por nada hoy nos ponen de ejemplo en todas las áreas de trabajo, como Salud, Educación, Cultura, Deporte, Seguridad, entre otras.

No digo que estemos haciendo todo perfecto, porque nos faltan recursos y capacidades para hacer lo que tenemos, pero hoy Recoleta con los mismos recursos que antes, los mismos 138 mil pesos por habitante, ha logrado dar un salto cualitativo en términos de la comuna. Les agradezco el apoyo y espero verlos en la próxima sesión.

Muchas gracias

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Gracias.

El otro día escuchábamos las palabras del señor Intendente, el cual decía que aquel Alcalde que no esté con el Cosoc, no se le van a aprobar los proyectos.

Puso como ejemplo Huechuraba, y después cuando le dijimos que éramos de Recoleta hubo un cariño de todas las otras comunas. Le doy las gracias por esta posibilidad, hay que profundizar en lo que acaba de decir, hay que seguir madurando, pero tenemos que tener buenos consejeros para poder seguir avanzando.

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy hay 12 Consejeros, les quiero decir, que no tengo ninguna duda, además que hay algunos que faltan, que si este grupo de 12 personas hasta el 9 de octubre trabaja unido, no tengo duda que vamos a tener una elección exitosa, ninguna duda que si ustedes 12 se ponen de acuerdo en un plan, para obtener los resultados que esperamos obtener, lo pueden lograr y confió en ustedes.

LA SEÑORA ROSITA SERRANO: Entregarle al señor Dirigente vecinal y comunal del COSOC, algo con mucho cariño.

Desarrollo, participación, instrumento laborioso, anexos demandantes y bienhechores de comunidades y promocionados valores.

Contribuyentes voluntarios, desempeños tempranos, interpretando razones en ámbitos sociales, salud, educación, cultura y comunes servicios.

Nos sabemos pequeños, pero de hidalguía veraz y muchos para ayudar. Referidos intereses específicos para construir una sociedad mejor.

Labor anónima, nexos entre la greña y el poder.

Constituidos de pasión, solidario el corazón, fuerza dirigente, que la misión está al frente, el estatus pasa por alto, reivindicamos la libertad.

Testimonios épicos, humildes, fervorosos, dirigentes custodios de la causa desmedida y la brecha trabajada.

Saludo al dirigente trabajador y consecuente.

(Se retira el señor Alcalde, continua presidiendo la sesión la señora Nancy Alfaro).

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Si es posible, la carta tipo para entregarle el poder a nuestros dirigentes para la votación.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No es una carta, es un acta, se reúne el directorio y por este acto vienen a otorgar poder, para que los represente a la elección del Cosoc el próximo 9 de octubre, para participar en la elección con derecho a voto.

LA SEÑORA CECILIA RENAULT: En la elección pasada era secretaria, me dieron el poder y participé.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En el proceso anterior, pudiese haber votado no como presidente, porque nuestros registros no estaban completos.

A partir del año 2011, como tuvimos que preparar toda la información para enviarla al Registro Civil, nos vimos obligados, entonces pusimos todo al día, aún más.

Anteriormente, la Secretaría Municipal no era la responsable de mantener la directiva, eso fue modificado en el año 2013. Una de las funciones es mantener el registro, y hoy lo mantengo al día.

LA SEÑORA JULIA VENEGAS: Soy la única electa por el sindicato, nos invitaron como sindicato.

Quisiera saber si los sindicatos, en la Inspección del Trabajo tenemos los papeles al día, pero hay una directiva, ¿solo puede votar el presidente o puede votar cualquiera de la directiva?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Todas las leyes, sea para las elecciones de presidente de asociaciones gremiales, sindicatos, juntas de vecinos, le otorgan poder al presidente. En consecuencia, el presidente es quien concurre. Ahora, si el presidente no puede participar, lo reemplaza otro dirigente.

LA SEÑORA JULIA VENEGAS: Tenemos problema con un sindicato, el presidente no quiere venir a votar, ¿Por qué el secretario no puede venir a votar?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No es el presidente, es la directiva

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Lo que creo, es que ahí la Secretaria Municipal, debería mandarle una carta a los sindicatos.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Una vez que la ley dice que es el directorio el que tienen que presentar el acta y no la señora presidenta, porque eso es lo que nos pidió el señor Alcalde, cómo resolvemos algunos criterios con respecto a gente que se niega a participar, porque si el directorio está de acuerdo en participar, es el directorio el que decide, como entiende la señora presidenta, entiende si le llega una carta del Municipio diciendo esto es, porque si no, no lo entiende.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En el curso de las organizaciones Sindicales no hacemos padrón, se hace el mismo día, recién ahí sabemos quiénes va a participar, siempre y cuando nos acrediten que la organización este vigente, pero no intervenimos antes, los invitamos a todos.

Los problemas que pueden originarse, son problemas internos, en que no podemos intervenir.

EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA: Pero el directorio puede hacer una carta.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Pero no nos vamos a encontrar con la sorpresa que el Directorio mandó la carta y resulta que el señor presidente viene y vota.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Para que quedemos más claros, traigo la carta de mi directorio, más mi carnet de identidad o ¿también tengo que traer la vigencia?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No, la vigencia la tenemos nosotros.

LA SEÑORA EMILIA SEPÚLVEDA: ¿Me inscribo como candidata o me nominan?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Usted se inscribe como candidata.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: En el caso de la Junta de Vecinos del don Manuel, la señora María Quiroga dice que ellos no van a votar.

EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA: Legalmente no se puede.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Antes de retirarme, quisiera tal como les pidió el señor Alcalde, difundir y estimular al máximo la participación de las organizaciones.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hoy le pedí al Jefe de Comunicaciones que en la página web del Municipio ratificara el llamado a elecciones, señalando el día y la hora, eso nos interesa y lo más transparente posible.

Desde ya muchas gracias por su participación, su colaboración y por habernos conocido en este Cosoc.

Ojalá estén todos, son un Cosoc consolidado, este Cosoc fue muy bueno, no como aparece en la Subdere señalando en un ranking bajo, porque uno trabaja con ustedes, son el Cosoc que más sesiones tiene en el año en el Área Metropolitana y han actuado con autonomía.

He estado de atrás observándolos, sin intervenir, la señora Nancy como vicepresidenta más que nadie tiene conocimiento, y me consta, porque de repente pelea con la señora Emilia, diciendo que han citado para tal fecha y son ustedes los que andan de atrás del interés que han tenido.

Por lo tanto, me despido, y a quienes no vuelvan, las puertas de la Secretaría Municipal están abiertas.

¡Qué les vaya muy bien!

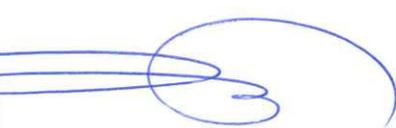
LA SEÑORA NANCY ALFARO: También queremos agradecerle, porque en el fondo si lo hicimos pasar rabias, porque lo hicimos, usted ha sido un caballero, eso hay que reconocerlo. Ha sido una persona que nos ha enseñado mucho.

Ha sido grato haberlo conocido a fondo en la comunicación. Hoy todos podemos conversar, nos queremos, nos echamos de menos, muchas gracias y hasta pronto.

Agradecemos también a nuestra amiga, la señora Nelly, que siempre ha estado con nosotros. Gracias a todos por su aporte y compañía.

Nos volveremos a ver.

Se cierra la sesión a las 20:37 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY ALFARO BRAVO
VICEPRESIDENTA DEL COSOC